

# COMUNICADO

## DE LOS DOCENTES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL

A LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL Y A LOS PROFESIONALES DE LA AGRIMENSURA EN ESPECIAL, A LOS LEGISLADORES EN PARTICULAR Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, EN RELACIÓN A LAS MODIFICACIONES DEL PROYECTO DE LEY 'EJERCICIO DE LA AGRIMENSURA' POR LAS QUE SE INCLUYE EL PERFIL DEL PROFESIONAL INGENIERO AGRÓNOMO COMO HABILITADO PARA PRESTAR DICHAS FUNCIONES,

Afirmamos, de manera vehemente, que la modificación obrada por el pleno de la Cámara es arbitraria. A continuación los aspectos

1. El proyecto aprobado deja de lado la Definición técnica y jurídica de la Mensura y de sus actos derivados o relacionados. Este es un ERROR CONCEPTUAL grave
2. El proyecto aprobado lesiona los derechos de poder ejercer una profesión digna, partiendo de una ley que deja fuera la IDONEIDAD, así como el estudio de la ciencia y de la técnica. *Nunca debe partirse de un error, sea cual fuere su naturaleza.*
3. El proyecto aprobado es Inconstitucional, pues tolera una competencia desleal en ciernes.
4. El proyecto aprobado consiente una Competencia desleal para el Egresado de las casas de estudios de Ingeniería geográfica. Un profesional formado competirá con otro profesional no formado en una carrera concreta.
5. El proyecto aprobado genera Negligencia: genera responsabilidad a cargo del Estado por la acción de una de las cámaras del congreso. *Esta circunstancia es corregible.*
6. El proyecto aprobado genera Negligencia eventual por permitir el desempeño de profesionales no aptos para la tarea. *Esta circunstancia es corregible.*
7. El proyecto aprobado genera Negligencia eventual que dañará a los consumidores finales: Ciudadanía, poder judicial y entes del estado.

Señores Docentes, mantengámonos alertas ante este tipo de arbitrariedades. Bien sabemos que la ciencia no es material desechable. El ejercicio de una profesión precisa de capacidad e idoneidad técnica y la obligación de velar por el cumplimiento de tales requerimientos le corresponde a la Comunidad Académica.

Señor Legisladores: Enmendemos a tiempo los errores. Sirvamos con altura a nuestra democracia.

Ciudadanos en general, la democracia funciona en base a leyes correctas y justas. Todos los diagnósticos que reportan las debilidades de nuestras instituciones tienen en cuenta la falta de idoneidad de los funcionarios. El proyecto aprobado es una reivindicación de la MEDIOCRIDAD.

  
Ing. Fátima Sánchez  
Reg. 1685

  
Ing. Rodolfo Fernández  
Reg. M.D.P. C. 1.379

  
Juan Carlos Silva M.  
Ing. Geógrafo y Ambiental  
Reg. M.D.P. N° 2.502-MAT. C.S.J. 4.283

  
Carlos David Luciano González  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 4635



  
Prof. Ing. Karine Llop  
Reg. 4173

  
Ing. Diego Cesar Ortiz Arza  
Perito Agrimensor  
Mat. 4149